



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1237

SALTA, 27 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.294/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-345 – mediante la cual se designa a los docentes, Bach. Félix José Espinosa Vargas y Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo – en los respectivos cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química General” (1er. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 173, el Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo designado, el 26 de agosto de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, previstos en el Convenio 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

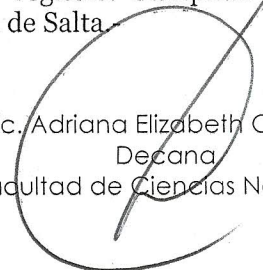
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones del Lic. JUAN JESUS RODRIGUEZ ZOTELO – DNI N° 30.636.267 – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química General” (1er. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 26 de agosto de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-345, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la Resolución será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Convenio N° 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Rodríguez Zotelo, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Atemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales